

César Curiel: Caso de la joven Harían De León García es un femicidio

Al abogado César Curiel, le preocupa el proceso como se está llevando el caso de la joven asesinada en días pasados Harían de León García.

Señala el conocido jurista falconiano, que desde el 2011 tanto la Sala Penal como constitucional, han establecido que el daño es contra una mujer; está ley de protección de violencia contra la mujer.

En tal sentido cualquier hecho en contra de las mujeres, debe ser tratado por la jurisdicción especial de violencia de género.

Recordó, que en el 2011 la Sala Constitucional con carácter vinculante que significa que es obligado tanto para la fiscalía como la jurisdicción el caso debe ser manejado por el tribunal de violencia de género y no por el tribunal ordinario.

Lo están juzgando por un delito de intento de robo y el delito es femicidio.

Dijo además, que no entiende porque en Falcón la fiscalía de homicidio que es la primera, se quiere tomar todos los casos para ellos, pues los casos de ellos son de derecho común.

Magalys Hassam

CNP: 14356